



NO. DE REFERENCIA

210PM030850508202611257
EDO INST GOB MPIO D D M A A A H H M M

NO. DE FOLIO ASIGNADO POR EL SISTEMA

5745558

INFORME POLICIAL HOMOLOGADO (IPH₂₀₁₉)

JUSTICIA CÍVICA

SECCIÓN 1. PUESTA A DISPOSICIÓN

Apéndice 1.1 Fecha y hora de la puesta a disposición

Fecha: 06/08/2026
D D M M A A A A

Hora: 12 : 57 (24 horas)
h h m m

No. expediente: IXTU01A32142026

Señale con una "X" el o los Anexos entregados e indique la cantidad de cada uno de ellos (sólo entregue los Anexos utilizados).

Anexo A. Detención(es)

☒ 001

Anexo B. Descripción de vehículos

☐ ☐ ☐

No se entregan Anexos

☐

Apéndice 1.2 Datos de quien recibe la puesta a disposición primer respondiente

Rodriguez
Primer apellido

Cotlanc
Segundo apellido

Miguel
Nombre(s)

Seleccione con una "X" la institución a la que pertenece, así como la entidad federativa o municipio de adscripción.

☐ Guardia Nacional
☐ Policía Federal Ministerial

☐ Policía Ministerial
☐ Policía Mando Único
☐ Policía Estatal
☒ Policía Municipal

Otra autoridad:

Ixtaczoquitlán

¿Cuál es su grado o cargo?

Policia operativo

¿En qué unidad arribó al lugar de la intervención?

No aplica ☒

Apéndice 1.3 Datos de quien recibe la puesta a disposición

Autoridad:

Adscripción:

Cargo:

Firma:

H. Ayuntamiento Municipal Ixtaczoquitlán
Lic. Genaro Cortés Rojas



Sello de la institución/autoridad administrativa que recibe el formato IPH

SECCIÓN 2. DATOS DE LA PROBABLE INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA

Page 10 of 10

¿Cómo se enteró del hecho?

Presencia directa en la comisión de la probable infracción:
(Flagrancia)

Queja (petición de parte):

Llamada de emergencia

Otro (especifique):

911 No.

Sólo en caso de contar con él.

SECCIÓN 3. LUGAR DE LA INTERVENCIÓN

10.10.1941. 3. Sitzung. 19.00 Uhr.

Calle/Tramo carretero: Norte 15 entre oriente 1 y 3

No. exterior:

No. interior:

Código Postal: 94460

Colonia/Localidad: Barrio San Jose

Municipio/Demarcación territorial:

Entidad federativa:

Referencias:

Coordenadas geográficas. (En caso de contar con ellas, anote sólo este dato).

Latitude:

Longitud:

1

9/7

10

5/3

0/5

21

1

SECCIÓN 4. NARRATIVA DE LOS HECHOS

[illegible]

Relate cronológicamente las acciones realizadas durante su intervención desde el conocimiento del hecho, hasta su conclusión o la puesta a disposición. En su caso, explique las circunstancias de modo, tiempo y lugar que motivaron cada uno de los niveles de contacto y la detención. Tome como base las siguientes preguntas: ¿Quién? (personas), ¿Qué? (hechos), ¿Cómo? (circunstancias), ¿Cuándo? (tiempo) y ¿Dónde? (lugar).

El que suscribe Policía Municipal Carlos Antonio Enríquez en compañía de los policías municipales Misael Rodríguez Collame y José Adrían Ramos, al encontrarnos realizando labores de guardia, prevención y disuasión del delito arriba las instalaciones de la policía municipal la unidad SPm-331, al mando del policía Arcadio Sánchez Antonio, en compañía del policía municipal José Luis Domínguez de los Santos quienes presentaban al C. Sergio Paleros Sánchez Balderas de 74 años de edad, de ocupación conductor, con domicilio en Avenida Rosas sin número valle de las rosas Huacale el alto querefero, Querétaro así como dos personas del sexo masculino quienes viajaban a bordo de un Camión marca Freightliner color negro número

SECCIÓN 5. NARRATIVA DE LOS HECHOS

Anexo G.1 Descripción de los hechos y detención de la víctima

Relate cronológicamente las acciones realizadas durante su intervención desde el conocimiento del hecho hasta la puesta a disposición. En su caso, explique las circunstancias de modo, tiempo y lugar que motivaron cada uno de los niveles de contacto y la detención. Tome como base las siguientes preguntas: ¿Quién? (personas), ¿Qué? (hechos), ¿Cómo? (circunstancias), ¿Cuándo? (tiempo) y ¿Dónde? (lugar).

económica 398 con pines de circulación G.S-3043-D del estado de Guanajuato propiedad de la empresa IEE y Telecomunicaciones, en calidad de asesores y presentados por tal motivo procedimos a presentarnos como policías municipales, al enterarnos por casualidad que uno de ellos se encontraba al parecer bajo los efectos de alguna sustancia tóxica al hacerle saber el acto de muestra uno de ellos comenzó a levantar la voz atropellando el orden público y escondiéndose en el interior de las instalaciones de la comandancia municipal por tal motivo se le hizo de conocimiento de su conducta constituir una falta administrativa prevista y sancionada en el artículo 118 inciso I del bando de policía del municipio de Irapuato Veracruz, siendo las 10:59 horas el policía Miguel Rodríguez cotamé procedió al aseguramiento del Sr. Marco Antonio Guerrero Jaime de 49 años de edad, ocupación Lic. en turismo con domicilio en av. 5 de mayo sin número colonia Bucarotas, puebla Veracruz, mediante el uso de cordones de mano empleando en todo momento las protecciones correspondientes y respetando todos sus derechos, se les dio

De ser necesario puede continuar la narración en el Anexo G.

ANEXO A. DETENCIÓN(ES)

Llene este Anexo por cada persona detenida.

Persona detenida: 001 (001, 002, ..., 010, ...)

Número de detención (RND):

U21A0870508202600281*
*Sexto transitorio de la Ley Nacional del Registro de Detenciones

Apartado A.1 Fecha y hora de la detención

Indique la fecha y la hora en que realizó la detención.

Fecha: 05/08/2026
D D M M A A A A

Hora: 19:59 (24 horas)
h h m m

Apartado A.2 Datos generales de la persona detenida

Guerrero

Primer apellido

Jiménez

Segundo apellido

Marco Antonio

Nombre(s)

Apodo o alias:

No aplica ☒

Nacionalidad:

Mexicana

☒

Extranjera

☐

¿Cuál?

Sexo:

Mujer

☐

Hombre

☒

Fecha de nacimiento:

06/09/1976
D D M M A A A A

Firma:

Domicilio de la persona detenida

Calle/Tramo carretero: Av 5 de Mayo

No. exterior:

No. interior:

Código Postal: 93998

Colonia/Localidad:

Col. Burecruta

Municipio/Demarcación territorial:

Pimuto

Entidad federativa:

Venezuela

Referencias:

Describe brevemente a la persona detenida, incluyendo tipo de vestimenta y rasgos visibles (barba, tatuajes, cicatrices, lunares, bigote, etc.). En caso de no contar con la fecha de nacimiento, señalar la edad aproximada de la persona.

Hombre de 1.75 mts. de estatura aproximadamente, de complexión robusta, de tez morena, cabello corto, crespo, cano, Tiene bigote y barba, viste camiseta interior de manga corta, color azul marino, pantalón de mezclilla azul, botas de trabajo y guantes color gris.

¿La persona detenida presenta lesiones visibles?

Sí ☐

No ☒

¿Manifiesta tener algún padecimiento?

Sí ☐

¿Cuál?

No ☒

¿La persona detenida se identificó como miembro de algún grupo vulnerable?

Sí ☐

¿Cuál?

No ☒

Apartado A.3 Datos del lugar del traslado de la persona detenida

Señale a qué autoridad administrativa se trasladó a la persona detenida.

Per civil

Apartado A.4 Datos del primer respondiente que realizó la detención, sólo si es diferente a quien firmó la puesta a disposición.

Rodriguez

Primer apellido

Cotome

Segundo apellido

Misa el

Nombre(s)

Adscripción:

Intelectuales

Cargo/grado:

Polis operativo

Firma:

ANEXO B. DESCRIPCIÓN DE VEHÍCULO

Llene este Anexo por cada vehículo involucrado.

Vehículo: (001, 002, ..., 010, ...)	
Apuntado B.1 Fecha y hora de la retención del vehículo	
Indique la fecha y la hora en que se retuvo el vehículo.	
Fecha: 	Hora: : (24 horas) h h m m
Apuntado B.2 Datos generales del vehículo retenido.	
Tipo: Terrestre ☐ Otro ☐ ¿Cuál? _____	Procedencia: Nacional ☐ Extranjero ☐
Marca: _____ Submarca: _____	Modelo: Color: _____
Uso: Particular ☐ Transporte público ☒ Carga ☐	
Placa/Matricula: 	No. de serie:
Observaciones: _____ _____ _____ _____	
Destino que se le dio: _____ _____ _____	
Apuntado B.3 Datos del primer responsable que realizó el resguardo, sólo si es diferente a quien firmó la puesta a disposición.	
Primer apellido _____	Segundo apellido _____
Adscripción: _____	Cargo/grado: _____
Nombre(s) _____ Firma: _____	

Continuación de la narrativa de:

Hechos ☒Entrevista ☐

al certificar de derechos que asisten a las personas detenidas iniciando su traslado por fuera dentro de las instalaciones de la comandancia municipal de Itzacuautlan. Siendo las 11:02 horas, donde se procedo a la elaboración del informe policial homologado (IPH) así como a la certificación médica del caso de tenida generándose el registro nacional de detenciones con folio 02/11A/087/0508 2026/0028 correspondiente al C. Marco Antonio Guerrero Jaime, final mente el detenido queda a disposición del Jaz como en turno, quien determine la condecante a la falta administrativa cameral y las sanciones a que haya lugar.

Datos del primer respondiente que realizó la narración de los hechos y/o entrevista, solo si es diferente a quien firmó la puesta a disposición

Guac

Primer apellido

Contreras

Segundo apellido

Marco Antonio

Nombre(s)

Adscripción:

Itzacuautlan

Cargo/grado:

Policia operativo

Firma:

[Firma]

 **MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**
CREDENCIAL PARA VOTAR

 **NOMBRE**
GUERRERO
JAIME
MARCO ANTONIO **SEXO** H

DOMICILIO
AV 5 DE MAYO S/N
COL BUROCRATA 93998
PANUCO, VER.

CLAVE DE ELECTOR GRJMMR76090609H600
CURP GUJM760906HDFRMR03 **AÑO DE REGISTRO** 1996 06
FECHA DE NACIMIENTO 06/09/1976 **SECCIÓN** 2819 **VIGENCIA** 2025 - 2035



0005529

CLAVE DE VERIFICACIÓN
SECRETARÍA DE ELECTRONICA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2840587842<<2819013564240
7609066H3512311MEX<06<<31930<7
GUERRERO<JAIME<<MARCO<ANTONIO<

CERTIFICADO MEDICO COMANDANCIA DE POLICIA DE IXTACZOQUITLAN

El que suscribe, Dr. Nicolás Vázquez Ruiz, Médico Cirujano con cedula profesional 4448438, autorizado para ejercer su profesión.

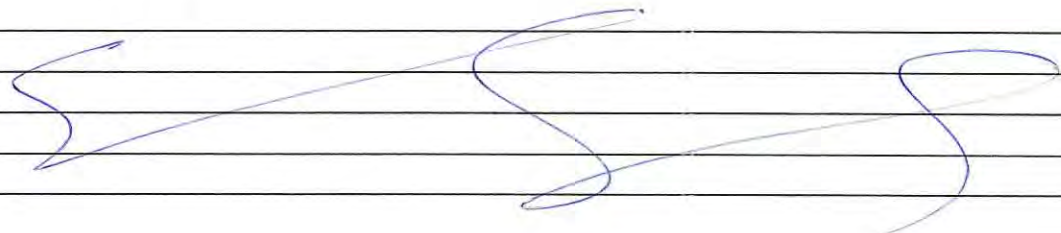
CERTIFICA

Que el día 5 del mes de 8 del año 2020. Iniciando a las 11:12 hrs. Y terminando a las 11:22 hrs.

Se certificó a él (la) C: Marco Antonio Guerra Jerez
Edad: 49. Con domicilio en; Rivera

Quien presenta las siguientes lesiones:

•
•
•
•
•



Además de presentar:

Aliento etílico (-), Ebriedad Positiva (-)

Resultado del medio electrónico alcoholímetro: 0.00 mg/lit de aire exhalado.

Dichas lesiones son de las que por su naturaleza:

- a) No ponen en peligro la vida y tardan en sanar menos de quince días.....()
- b) No ponen en peligro la vida y tardan en sanar más de quince días()
- c) No ponen en peligro la vida pero dejan cicatriz perpetuamente notable en parte visible de la cara.....()
- d) No ponen en peligro la vida pero dejan pérdida total del segmento u órgano afectado.....()
- e) Ponen en peligro la vida.....()

Diagnostico: Herida de arma blanca y su herida
por arma

Dr. Nicolás Vázquez Ruiz
Ced. Prof. 4448438